



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
27 de abril de 2021

DETEREL 241/2020

A la : Comisión Permanente de **Asuntos Fronterizos**.

Vía : **Licda. Rosemary Cedeño Nieves**
Directora de Coordinación de Comisiones

CC : **Lic. José Domingo Carrasco**
Secretario General Legislativo

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Depto. Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión proyecto de resolución que solicita al director general de migración, Enriquillo García, ponga en práctica la figura del habitante de las comunidades fronterizas.

Ref. : **Exp. 00569**

El objeto de esta resolución indicado en el asunto está sustentado en los artículos 36 y 62 de la Ley 285-04, los cuales disponen que se deben dotar de carnets a comerciantes fronterizos, a los fines de legalizar y formalizar sus movimientos en esta zona.

Luego del análisis de esta iniciativa de resolución en el ámbito constitucional, legal y de la técnica legislativa, entendemos que la resolución posee la redacción adecuada y los requisitos propios de una iniciativa de esta naturaleza, por lo que sugerimos a la comisión rendir informe favorable de la misma.

Atentamente,

Welnel D. Félix
Director